

Para solicitar una tarjeta IDNYC usted debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Como mínimo 4 puntos de documentos: 3 puntos que demuestren identidad y por lo menos 1 punto que demuestre residencia en la ciudad de Nueva York.
2. Como mínimo 1 de los documentos que presenta debe contener una fotografía, excepto que el solicitante esté acompañado por un tutor/guardian aprobado.
3. Como mínimo 1 de los documentos que presenta debe incluir la fecha de nacimiento.
4. Los solicitantes deben tener al menos 14 años de edad para aplicar por una tarjeta IDNYC.

No se aceptarán documentos vencidos a menos que se mencionen específicamente a continuación.

Solo se aceptarán documentos originales y copias certificadas por el organismo emisor; se aceptarán documentos laminados solo si se emitieron originalmente en ese estado.

A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE PUEDE UTILIZAR PARA SOLICITAR SU TARJETA IDNYC.

PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PAGINA WEB DE IDNYC EN WWW.NYC.GOV/IDNYC

PARA OBTENER INSTRUCCIONES SOBRE LA SOLICITUD, CONSULTE LA PARTE POSTERIOR DE LA SOLICITUD DE LA IDNYC.

Documentos de cuatro (4) puntos - Prueba de identidad y residencia

- Licencia de conducir o permiso de aprendizaje del Departamento de Vehículos Automotores (DMV) del Estado de Nueva York (NYS) con domicilio actual en la Ciudad de Nueva York (NYC). Se aceptará una licencia/permiso vencidos del NYS DMV si se presenta con una licencia/permiso provisorios no vencidos del DMV con el mismo número de identificación.
- Tarjeta de identificación para no conductores del NYS DMV con el domicilio actual en la Ciudad de Nueva York. Se aceptará una tarjeta de identificación para no conductores vencida del NYS DMV si se presenta con una tarjeta de identificación provisoria no vencida del DMV con el mismo número de identificación que la vencida.
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación para no conductores del Departamento de Estado de los EE. UU. con el domicilio actual en NYC
- Tarjeta de IDNYC con domicilio actual
- Licencia de portación restringida de armas del Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) con domicilio actual en NYC

Documentos de dos (2) puntos - Prueba de identidad (continuación)

- Licencia de conducir extranjera (de lectura mecánica)
- Tarjeta de identificación nacional extranjera (de lectura mecánica)
- Tarjeta de la seguridad social
- Carta de asignación de ITIN de los EE. UU.
- Identificación de servicios uniformados de los EE. UU.
- Tarjeta de identificación profesional del Departamento de Educación de NYS
- Formulario de Verificación de estudiante del Departamento de Educación (DOE) NYC (también demuestra domicilio)
- Formulario de verificación del Programa de Empleo de Verano para Jóvenes (SYEP) de NYC (también demuestra domicilio)
- Formulario I-94 emitido por el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. con foto y huella digital
- Licencia de conducir provisional, permiso de aprendizaje, o identificación para no conductores del NYS DMV
- Notificación de aprobación en el Formulario I-797, I-797B o I-797D emitida por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS)

Documentos de tres (3) puntos - Prueba de identidad

- Pasaporte estadounidense o tarjeta pasaporte de los EE. UU.
- Pasaporte extranjero (de lectura mecánica)
- Licencia de conducir estatal o permiso de aprendizaje estatal de los EE. UU., con fotografía
- Tarjeta de identificación de un estado de los EE. UU.
- Tarjeta de residente permanente de los EE. UU. (Green Card)
- Certificado de ciudadano/naturalizado estadounidense
- Credencial de marino mercante de los EE. UU.
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación para no conductores del Departamento de Estado de los EE. UU. sin domicilio actual
- Tarjeta de identificación de delincuente liberado del Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria (DOCCS) del Estado de Nueva York (fecha de liberación hace 1 año máximo)
- Tarjeta de Identificación con pase de seguridad para los abogados del Sistema Unificado de Tribunales del NYS
- Tarjeta de Acceso Común (para personal militar activo, jubilado o reservista)
- Permiso de trabajo vigente en los EE. UU.
- Tarjeta de inscripción tribal de los EE. UU.
- Tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT)/CBIC con fotografía
- Tarjeta de IDNYC sin domicilio actual

Documentos de un (1) punto - Prueba de identidad

- Tarjeta de identificación nacional extranjera (que no sea de lectura mecánica)
- Certificado de nacimiento extranjero
- Tarjeta de identificación militar extranjera con foto
- Licencia de conducir extranjera (que no sea de lectura mecánica)
- Tarjeta de identificación de institución educativa: secundaria, de educación media, universidades, facultades y escuelas pos secundarias
- Diploma de una escuela secundaria de EE. UU., programa de equivalencia de escuela secundaria, o escuela pos secundaria, colegio superior o universidad de los EE. UU.
- Certificado analítico de escuela secundaria o pos secundaria, colegio superior o universidad de los EE. UU.
- Tarjeta EBT del Estado de Nueva York sin foto
- Tarjeta de identificación NYC SYEP
- Identificación con foto de sindicato estadounidense
- Tarjeta de identificación de empleado, consultor o miembro de la junta de una organización con sede en los Estados Unidos, incluida ID de clero
- Certificado de matrimonio, unión civil, pareja de hecho o divorcio
- MetroCard para personas de edad avanzada y personas con discapacidades emitida por la Autoridad de Transporte Metropolitano (MTA)
- Tarjeta de identificación Access-A-Ride de la MTA
- Tarjeta de membresía del Centro Recreativo de Parques de la Ciudad de Nueva York
- Tarjeta de registro de votante de los EE. UU.
- Tarjeta de inscripción en Servicio Selectivo de los EE. UU.
- Tarjeta de Medicare
- Carta del ITIN de los EE. UU.
- Certificado de nacimiento de su hijo, expedido en los EE. UU. (el solicitante debe figurar como madre o padre)
- Tarjeta de identificación con fotografía de las instalaciones de NYS OMH

Documentos de dos (2) puntos - Prueba de identidad

- Pasaporte extranjero (que no sea de lectura mecánica)
- Pasaporte estadounidense o tarjeta de pasaporte vencidos (vencido hace 3 años máximo; de lectura mecánica)
- Pasaporte extranjero vencido (vencido hace 3 años máximo, de lectura mecánica)
- Tarjeta de identificación consular
- Tarjeta de identificación de Veteranos de los EE. UU. emitida por el VA
- Tarjeta de identificación de Plan de Salud de Veteranos de los EE. UU. emitida por el VA
- Identificación de empleado del gobierno federal, local o estatal estadounidense.
- Certificado de nacimiento emitido en los EE. UU.
- Visa expedida por el Departamento de Estado de los EE. UU.

Documentos de un (1) punto - Prueba de residencia

- Factura o estado de cuenta del servicio de cable, teléfono o servicio público (emitida hace 60 días como máximo)
- Contrato de arrendamiento o subarrendamiento de propiedad residencial vigente
- Declaración de impuestos sobre inmueble (fecha dentro del año)
- Recibo de pago de hipoteca sobre propiedad (fecha dentro de los 60 días)
- Factura, estado o aviso de cuenta bancaria, financiera o de tarjeta de crédito (fecha dentro de los 60 días)
- Talón de pago de empleo (fecha dentro de los 60 días)
- Estado de cuenta, factura o registro de una institución de salud (fecha dentro del año)
- Citación u orden judicial del Estado de Nueva York (incluidos tribunales de NYC) o de tribunal federal (fechados dentro de los 60 días)
- Formularios del IRS W-2, 1099-MISC, 1095-A, 1095-B y 1095-C (aceptada hasta el 15 de abril del año siguiente al año fiscal que figura en el formulario)
- Declaración de impuestos con comprobante de presentación (fecha dentro del año de la fecha de presentación)
- Carta o documento emitidos por el IRS o el Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF) de NYS (fechados dentro del año)
- Factura, estado de cuenta o registro de seguro (de propiedad, de vida, de alquiler, de automóvil, de salud, fechados dentro de los 60 días)
- Carta de NYCHA (fecha dentro de los 60 días)
- Adición de arrendamiento y de aviso del alquiler de la NYCHA (fecha dentro del año)
- Confirmación de cambio de dirección de USPS (fecha dentro de los 60 días)
- Formulario de desglose de alquiler de la Sección 8 del HPD de NYC (fecha dentro del año)
- "Respuesta a la solicitud de informe de cálculo de presupuesto" de la HRA (fecha dentro de los 60 días)
- Tarjeta de identificación con fotografía como persona hospitalizada en las instalaciones de NYS OMH
- Formulario de "Verificación de liberación" emitido por HHS/ORR de los EE. UU. (fecha dentro del año)
- Pedido de supervisión del Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de los EE. UU. (fecha dentro del año)
- Licencia de conducir provisional, permiso de aprendizaje, o identificación para no conductores del NYS DMV
- Aviso de la decisión o determinación (NOD) de discapacidad del desarrollo emitido por el NYS OPWDD (fecha dentro del año)
- Carta de confirmación de residencia para diplomáticos de las Naciones Unidas (ONU) y sus familias (fecha dentro de los 60 días)
- Carta para padres/tutores de los alumnos matriculados en Head Start, Early Learn o cualquier escuela del DOE de NYC (fecha dentro de los 60 días). El solicitante debe presentar prueba de parentesco con el estudiante.
- Carta para estudiante o padres/tutor del estudiante inscrito en una escuela privada o parroquial (fecha dentro de los 60 días). Si el solicitante es el padre de un estudiante que él/ella deberá justificar su parentesco con dicho estudiante.
- Carta de la ACS o de la agencia de cuidado de crianza de la ACS (fecha dentro de los 60 días)
- Formulario de verificación como estudiante del DOE de NYC (disponible en escuelas del DOE)
- Formulario de verificación de SYEP
- Carta del refugio para personas sin hogar de NYC (debe figurar que el solicitante permaneció en el refugio por 15 días y que el refugio permite a los residentes quedarse más de 30 días)
- Carta del centro de atención residencial operado, certificado o financiado por el NYS OPWDD, NYS OMH, NYS DOH, o NYC DOHMH (fecha dentro de los 60 días)

Cónyuges y parejas de hecho: Los solicitantes que no puedan demostrar su residencia, proporcionando uno de los documentos detallados arriba con su propio nombre, pueden presentar un documento con el nombre de su cónyuge o pareja de hecho y, o bien (1) un certificado de matrimonio, unión civil o pareja de hecho, o (2) un certificado de nacimiento de un niño, que demuestra la relación del solicitante con el cónyuge o pareja de hecho. El solicitante también debe presentar un certificado firmado por el cónyuge o pareja de hecho en el cual indique que reside con el solicitante.

Documentos de un (1) punto - Prueba de domicilio para solicitantes que no tengan un domicilio para informar o sean víctimas de violencia doméstica

- "Carta de organización encargada" emitida por una organización sin fines de lucro o institución religiosa en NYC que presta servicio a personas o víctimas de violencia doméstica sin hogar. La entidad debe recibir fondos de la ciudad. La carta debe indicar que el solicitante gozó de los servicios que presta la entidad durante los últimos 60 días y que puede usar el domicilio de la institución para recibir correspondencia (fecha dentro de los 14 días). En la tarjeta debe figurar el domicilio de la organización encargada.

Documentos de un (1) punto - Prueba de residencia para solicitantes que no tengan un domicilio para informar o sean víctimas de violencia doméstica (continuación)

- Carta de la agencia, organización sin fines de lucro o institución religiosa de la Ciudad de Nueva York que presta servicios a personas sin hogar (fecha dentro de los 30 días) En la tarjeta no figurará ninguna dirección.
- Carta de la agencia, organización sin fines de lucro o institución religiosa de la Ciudad de Nueva York que presta servicios a víctimas de violencia doméstica (fecha dentro de los 30 días) En la tarjeta no figurará ninguna dirección.
- Carta emitida por un hospital o centro de salud de la Ciudad de Nueva York (fecha dentro de los 30 días)

Relación con el tutor/guardian aprobado - Prueba de relación entre el tutor/guardian aprobado y el solicitante

El solicitante también debe proporcionar al menos 2 puntos demostrando identidad, incluida la fecha de nacimiento. El tutor/guardian aprobado debe presentar, por lo menos, 3 puntos que prueben su identidad, lo cual incluye una identificación con fotografía. Las edades de los solicitantes que pueden utilizar cada documento se indican entre paréntesis.

- Certificado de nacimiento del solicitante (21 años y menores)
- Decreto de adopción, certificado de adopción, o reporte de adopción del NYS DOHMH (21 años y menores)
- Formulario de reconocimiento de paternidad emitido por NYC DOHMH y NYS OTDA (21 años y menores)
- Carta de la ACS o de la agencia de cuidado de crianza de la ACS (21 años y menores)
- Orden judicial de paternidad/filiación (21 años y menores)
- Certificado de nacimiento del solicitante y certificado de matrimonio, unión civil, o pareja de hecho de los padrastros (21 años y menores)
- Formulario de "Verificación de liberación" emitido por HHS/ORR de los EE. UU. (21 años y menores)
- Orden judicial extranjera que nombra al tutor aprobado del solicitante (21 años y menores)
- Orden judicial de los EE. UU. que nombra al encargado tutor legal, custodio o conservador del solicitante (cualquier edad)
- Aviso de la decisión o determinación (NOD) de discapacidad del desarrollo emitido por el NYS OPWDD (21 años y menores)
- Carta de un centro de atención residencial (fecha dentro de los 60 días; cualquier edad)
- Carta de la SSA donde reconoce al tutor aprobado del aplicante como su representante
- Carta de la SSA reconociendo a una organización como el representante del solicitante (fecha dentro del año). Y una carta de la organización autorizando a un empleado/representante, para representar al solicitante (fecha dentro de los 60 días; a cualquier edad)
- Carta del NYS OPWDD, el NYS DOH, la NYS OMH, el NYC DOHMH, o uno de sus proveedores (fecha dentro de los 60 días; cualquier edad)

Prueba de la condición de veterano (solamente se necesita una)

- DD 214: Certificado de licencia o descarga del servicio activo militar
- DD 2 (Retirado): tarjeta de identificación de servicios uniformados de los EE. UU. (Retirado)
- VIC/VHIC: tarjeta de identificación del hospital de Asuntos de los veteranos
- NGB-22: Informe de desvinculación y Registro de servicio de la Oficina de la Guardia Nacional
- Permiso de conducir o identificación para no conductores con la designación de veteranos, emitida por el NYS DMV
- Tarjeta IDNYC con denominación como Veterano
- Certificación del NYC Departamento de Servicios para Veteranos confirmando el servicio militar

Departamento de Libertad Condicional (DOP)

- Los clientes del DOP pueden solicitar la tarjeta de identificación en cualquier centro de inscripción de IDNYC usando el formulario de verificación, que se puede obtener en cualquier oficina del DOP en NYC